

# **C.P.A. JOSE LUIS LUCIO V.**

Km.6.5 Via a Daule La prosperina  
Telfs.2256888 – fax: PBX ext..148  
Guayaquil - Ecuador

## **INFORME DEL COMISARIO AÑO 2009**

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Ciudad.-

1. *He revisado el Balance General de la compañía INGENIEROS EN REFRIGERACION CIA. LTDA. INGREFRI, al 31 de diciembre del 2009; así como su respectivo Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.*

*Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.*

2. *La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la ley de Compañías.*

*Como parte de esta revisión realicé pruebas en relación a*

- 2.1. *El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.*

- 2.2. *He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.*

*En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:*



*Los sistemas de autorización y aprobación.*

*Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.*

*En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.*

*2.3. Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los registros oficiales No. 510 de agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.*

*Atentamente,*

  
C.F.A. José Luis Lucio V.  
Comisario  
Reg. Prof. No. 5367

